

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en Régimen Autonómico de Promoción Pública de Alquiler al amparo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002.*

Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subsidiación autonómica del préstamo cualificado para la promoción de Viviendas Protegidas en Régimen Autonómico de Promoción Pública de Alquiler al amparo del artículo 67 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, modificado por el Decreto 127/2002, de 17 de abril, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subsidiación Autonómica para la promoción de Viviendas Protegidas en Régimen Autonómico de Promoción Pública de Alquiler.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0034/01.

Importe de la subvención: 98.763,76 € (Subsidiación Autonómica 2010-2014).

Aplicación presupuestaria: 2016 - 15000182252 - G/43A/76400/11 - S0174.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Rota.

Localidad y núm. viviendas: 90 Viviendas Protegidas en Rota (Cádiz).

Finalidad: Promoción V.P. Régimen Autonómico de Promoción Pública de Alquiler.

Cádiz, 21 de marzo de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.